



ACTA DE CIERRE DE ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGO POR VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 01- COBRO COACTIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Que, siendo las 06:00 p.m. del día tres (03) de abril de 2019, se reunieron **JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO** con cedula de ciudadanía número 88.152.635 expedida en Pamplona (Norte de Santander) en calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DE TALENTO HUMANO e **INGRID MILENA GODOY URIBE** con cedula de ciudadanía número 68.295.756 expedida en Arauca (Arauca) en calidad de SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARIA GENERAL y de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en aplicación del principio de publicidad, Con el fin de levantar el **ACTA DE CIERRE DE ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGO POR VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 01- COBRO COACTIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA** para proveer dos (02) empleo por Vacancia Definitiva.

El estudio se fijó el 27 de marzo 2019 por el transcurso de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 03 de abril de 2019, en la cartelera dispuesta en las instalaciones de la Administración Municipal –Secretaria General y en los correos electrónicos de las diferentes dependencias del municipio y se expuso que quien se considerara afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante esta área, durante el término de publicación antes referido, se presentaron las siguientes observaciones;

Que mediante oficio 103.1.19.1349 de fecha del 29 de marzo de 2019, la Servidora Pública MIRTHA ROCIO PEDOMO VELANDIA, quien es titular del Empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 adscrita al área funcional de la Secretaria de Planeación Municipal solicita en sus apartes:

*“... hago claridad que mi profesión es en **administración financiera** y no en Administración Publica, por tanto solicito se revise bien mis estudios realizados los cuales reposan en mi historia laboral; por cuanto cuento con una tecnología comercial y financiera con acta de grado N° 48071 folio 1575 con fecha 30 de septiembre de 2016, profesional en administración Financiera con acta de grado N°55328 folio 2437 de fecha 21 de diciembre de 2018 y con tarjeta profesional en administración financiera N° 54483-069631 NTS con fecha de expedición 07.03.2019 del consejo Nacional de Ingeniería - COPNIA ”*

“Agradezco se efectúen las correcciones y ajustes correspondientes, por los yerros que se observan en el dicho estudio”

Una vez revisada la solicitud de revisión y verificación, allegada al Área de Talento Humano de la Secretaria General, y con base en las pruebas y argumentos presentados, se procederá a revisar los resultados del estudio por parte del nominador, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de esta acta de cierre y de acuerdo al procedimiento para establecer el derecho al encargo; el nominador determinara la modificación o no del estudio, el cual será publicado



nuevamente por un término de cinco (05) días hábiles, para lo cual se podrá interponer petición de revisión, la cual solo podrá versar sobre los hechos relacionados con la solicitud presentada, en caso de que sea procedente la modificación al estudio. Una vez resuelta la petición se procede a consolidar por cinco (5) días hábiles el estudio definitivo.

En caso de que no se interponga petición de revisión, el estudio adquirirá carácter definitivo y se adelantara las acciones tendientes a proveer la provisión transitoria.

El Presente, **ACTA DE CIERRE DE ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGO POR VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 01- COBRO COACTIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA** se publica a los cuatro (04) días del mes de abril de 2019.


JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO
Profesional Universitario
Área Talento Humano


INGRID MILENA GODOY URIBE
Secretaria de Despacho
Secretaria General

